

EXP-UNC:0001964/2012

VISTO:

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "**Psicología Económica**" efectuada por la Lic. Patricia Altamirano; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 162/12 se efectuó el correspondiente llamado.
Que obra a fs. 3 propuesta de formación para los colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "**Psicología Económica**".
Que la selección se desarrolló de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.
Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar el desempeño como colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "**Psicología Económica**" efectuada por la Lic. Patricia Altamirano, a la siguiente Licenciada:

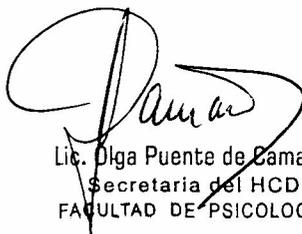
- María Victoria MARTINEZ, DNI: 29.789.113

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

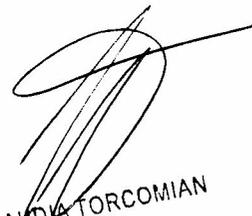
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº:

406



Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA